

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00087-00.

De acuerdo con lo informado por la apoderada de la demandada, ha de oficiarse a la Nueva EPS para que efectúe la valoración psicológica a Aura Marilin Torres Tineo, así como a la Comisaria de Familia del municipio de Castilla -Meta para que a través de la profesional adscrita a ese despacho se realice la visita de trabajo social al hogar de la nombrada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf98ab629e9ab9a481596a3e980347552747cc7d2795d7842237b554c71f237e**

Documento generado en 21/12/2021 02:16:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>